

DEPARTAMENTO DE
VIENTO MADERA Y
ORQUESTA.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ORQUESTA/ BANDA.

CURSO 2025-2026.

Última revisión septiembre de 2025.



**CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA
HERRERA**
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

INDICE

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGISLATIVO

2. COMPETENCIAS CLAVE

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música (Decreto 241/2007)

3.2. Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música (Orden de 25 de octubre de 2007)

3.3. Objetivos propios de la especialidad Orquesta/Banda (Orden de 25 de octubre de 2007)

3.4. Objetivos de Orquesta/Banda para el alumnado de 1º y 2º EE.PP.

3.5. Objetivos de Orquesta/Banda para el alumnado de 3º y 4º EE.PP.

3.6. Objetivos de Orquesta/Banda para el alumnado de 5º y 6º EE.PP.

4. CONTENIDOS

5. METODOLOGÍA

5.1. Principios metodológicos generales

5.2. Métodos didácticos específicos

5.3. Criterios metodológicos

5.4. Actividades

5.5. Secuenciación

**CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA
HERRERA**
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

6. EVALUACIÓN

6.1. Fundamentación

6.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación

6.3. Evaluación extraordinaria

6.4. Criterios de evaluación

6.4.1. Mínimos exigibles para 1º y 2º EE.PP.

6.4.2. Mínimos exigibles para 3º y 4º EE.PP.

6.4.3. Mínimos exigibles para 5º y 6º EE.PP.

6.5. Criterios de calificación

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ANEAE

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGISLATIVO

La asignatura de Orquesta/Banda, dentro de las Enseñanzas Profesionales de Música, representa un componente esencial en la formación integral del alumnado, dado que permite trascender la dimensión individualista propia de las especialidades instrumentales y facilita la inmersión en un entorno de práctica colectiva. Este enfoque responde a una necesidad inherente en la educación musical: formar no solo a intérpretes con un elevado dominio técnico, sino a músicos capaces de integrarse en conjuntos orquestales, de banda o de cámara, atendiendo a la demanda de la sociedad actual y a las actividades musicales comunitarias. A través de la práctica orquestal, el alumnado experimenta un modelo de trabajo en equipo que, además de perfeccionar sus habilidades técnicas y musicales, promueve el desarrollo de competencias sociales fundamentales para la convivencia y el intercambio de ideas dentro y fuera del ámbito musical.

Por otro lado, la convivencia musical con compañeros que tocan instrumentos de naturaleza y técnica diversa amplía la percepción del alumnado sobre las cualidades sonoras, tanto de forma individual como colectiva. Esta experiencia fomenta una conciencia sobre las particularidades de cada instrumento dentro del conjunto, lo cual es fundamental para lograr un resultado final cohesionado. Además, la interacción constante con el director o directora, en este caso el profesor o profesora, encargado de guiar el trabajo colectivo, ayuda a los estudiantes a desarrollar un respeto por la atención a los detalles interpretativos, al mismo tiempo que se fomenta una actitud de escucha activa, indispensable para la sincronización, la homogeneidad sonora, la afinación, el empaste y la unidad interpretativa dentro de la agrupación. Cualidades que son fundamentales para lograr una interpretación de calidad que se materializará en los conciertos.

Es por ello por lo que, en el marco de las Enseñanzas Profesionales de Música, la asignatura de Orquesta/Banda adquiere un carácter fundamental no solo por los conocimientos musicales que ofrece, sino también por su capacidad para integrar al alumnado en una dinámica grupal que refuerza valores como la responsabilidad, la disciplina, la solidaridad.

Asimismo, es importante destacar que la participación en agrupaciones como la orquesta o la banda no se limita únicamente a la práctica musical, sino que también implica una

CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

proyección hacia la comunidad. La orquesta, al igual que otras agrupaciones instrumentales o corales, representa una de las actividades con mayor visibilidad social del conservatorio. Los conciertos y eventos públicos en los que participa el alumnado no solo sirven como culminación del trabajo realizado, sino que también refuerzan el vínculo entre el centro educativo y la sociedad, promoviendo la difusión de la cultura musical y generando oportunidades de crecimiento tanto para los estudiantes como para la sociedad. De esta manera, la asignatura no solo cumple una función formativa, sino también una función social, conectando la educación musical con el entorno sociocultural del alumnado.

La programación de esta asignatura ha sido diseñada con una perspectiva flexible y abierta, ajustándose a las necesidades del alumnado y a las características específicas del centro educativo. En el caso concreto del Conservatorio Profesional de Música “Catedrático Antonio García Herrera” de Bollullos Par del Condado, la programación se adapta a la realidad de las diferentes agrupaciones, los niveles de los estudiantes, y los recursos humanos y materiales disponibles. Esta flexibilidad permite que la asignatura se ajuste a las particularidades de cada grupo y de cada curso, garantizando una formación personalizada que respeta tanto el ritmo de aprendizaje como las capacidades individuales del alumnado.

La presente programación didáctica ha sido desarrollada a partir de las disposiciones legales enumeradas a continuación:

Con carácter general:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).

Enseñanzas Profesionales de Música:

- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre.
- Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.

CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.
- **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de música y danza en Andalucía.
- **Decreto 361/2011**, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música.

Artículo 28. Las programaciones didácticas:

1. *Serán elaboradas por los departamentos de coordinación didáctica, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado.*
2. *Las programaciones didácticas de las enseñanzas encomendadas a los conservatorios elementales y a los conservatorios profesionales de música incluirán, al menos, los siguientes aspectos:*
3. *Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del conservatorio y del municipio en el que se encuentra.*
4. *La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.*
5. *La metodología que se va a aplicar.*
6. *Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.*
7. *Las medidas de atención a la diversidad.*
8. *Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.*

CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

9. Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar por los departamentos de coordinación didáctica.

2. COMPETENCIAS CLAVE

La legislación vigente sobre las enseñanzas artísticas no contempla una reglamentación específica en materia de competencias, a diferencia de lo que ocurre en las enseñanzas obligatorias, donde este aspecto sí está regulado. Por lo tanto, debemos remitirnos al concepto de objetivos. No obstante, según la definición proporcionada por el Ministerio de Educación, la competencia se entiende como la "*aptitud o capacidad para movilizar rápida y pertinentemente una serie de recursos, conocimientos, habilidades y actitudes, con el fin de afrontar de manera eficiente diversas situaciones relacionadas con el aprendizaje y la interpretación instrumental y escénica en su conjunto*". A partir de esta definición, se puede observar claramente que la música contribuye de manera integral al desarrollo de las competencias clave, promoviendo el crecimiento personal, social y académico del alumnado, y enriqueciendo no solo su aprendizaje en el aula, sino también su vida personal y profesional tal y como se presenta a continuación:

- **Competencia en Comunicación Lingüística:** las enseñanzas musicales favorecen el acceso a un nuevo código comunicativo, el artístico, que no solo enriquece el vocabulario específico, sino que amplía las capacidades expresivas del alumnado. A través de la música, los estudiantes desarrollan la capacidad de interpretar y comunicar ideas, emociones y experiencias de manera oral, escrita y no verbal. La práctica de la escucha activa, el análisis de textos musicales y la descripción de obras musicales fortalecen la comprensión y la expresión oral y escrita, lo que mejora su competencia comunicativa.
- **Competencia Plurilingüe:** el lenguaje musical es un código universal que trasciende las barreras lingüísticas, permitiendo al alumnado acceder a la música de diversas culturas y lenguas. La interpretación de piezas en diferentes tradiciones brinda a

CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

nuestros estudiantes la posibilidad de comprender manifestaciones culturales diversas, promoviendo la interculturalidad y el respeto por la diversidad lingüística.

- **Competencia Matemática y en Ciencia, Tecnología e Ingeniería:** la música está profundamente conectada con las matemáticas y la ciencia. A través del estudio de ritmos, compases, intervalos y proporciones de diversas naturalezas, los estudiantes desarrollan habilidades matemáticas esenciales. Además, el análisis de la acústica, la tecnología aplicada a los instrumentos musicales y la producción de sonido permiten una comprensión de conceptos científicos y tecnológicos.
- **Competencia Digital:** el uso de tecnologías digitales en la creación, edición y difusión de música es una herramienta clave en el aprendizaje musical actual. Los estudiantes adquieren habilidades para buscar, seleccionar y tratar información musical en línea, además de utilizar software especializado para componer, grabar y compartir música. El desarrollo de la competencia digital permite a los alumnos adaptarse a los avances tecnológicos en el ámbito musical, potenciando su creatividad y facilitando la creación de proyectos digitales, desde la producción de música hasta su difusión en plataformas en línea.
- **Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender:** el estudio de la música fomenta la autorregulación, la autonomía y el esfuerzo personal. A través de la práctica continua, los estudiantes desarrollan hábitos de estudio y estrategias de aprendizaje eficaces que pueden aplicar en otros ámbitos académicos y personales. La música también refuerza la inteligencia emocional, ya que ayuda a los alumnos a gestionar sus emociones, a trabajar en equipo y a mejorar su autoestima. El aprendizaje musical es un proceso que exige disciplina y compromiso, lo que fomenta la capacidad de adaptación y mejora continua, aspectos fundamentales en el aprendizaje autónomo.
- **Competencia Ciudadana:** la música, como parte del patrimonio cultural y social, facilita la construcción de la conciencia ciudadana. La participación en actividades musicales colectivas, como coros, bandas o conjuntos instrumentales, refuerza valores como la cooperación, el respeto por las normas y la convivencia. Además, el estudio de la música de distintas culturas y épocas fomenta el respeto por la diversidad y

CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

ayuda a los estudiantes a comprender su papel como ciudadanos responsables y participativos. La práctica musical promueve el diálogo, la cohesión social y la construcción de un sentido de comunidad a través del arte.

- **Competencia Emprendedora:** la creación musical estimula la creatividad, la iniciativa y la capacidad de emprender proyectos artísticos. El alumnado aprende a gestionar su tiempo, a tomar decisiones y a planificar actividades, lo que le permite desarrollar habilidades emprendedoras. Además, la música abre posibilidades profesionales en campos como, la enseñanza o la interpretación musical, fomentando el desarrollo de ideas innovadoras y la búsqueda de oportunidades en el ámbito artístico. La capacidad de autocritica y la disposición para asumir riesgos creativos son fundamentales para el desarrollo del espíritu emprendedor.
- **Competencia en Conciencia y Expresión Culturales:** la música es una de las formas más poderosas de expresión cultural. A través de su estudio, el alumnado desarrolla la sensibilidad artística y la capacidad de apreciar y comprender diferentes manifestaciones culturales, tanto locales como internacionales, contribuyendo así, al desarrollo de una conciencia crítica hacia el arte y la cultura, permitiendo a los estudiantes expresar sus propias ideas, emociones y experiencias de manera creativa. El conocimiento del patrimonio musical y su vinculación con otras formas de expresión artística, como la danza y el teatro, fomenta una actitud abierta y respetuosa hacia la diversidad cultural y artística.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música (Decreto 241/2007)

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) *Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*

CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

3.2. Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música (Orden de 25 de octubre de 2007)

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el

CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

- e) *Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.*
- f) *Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*
- g) *Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
- h) *Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.*
- i) *Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
- j) *Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*
- k) *Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
- l) *Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.*
- m) *Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*

3.3. Objetivos propios de la especialidad Orquesta/Banda (Orden de 25 de octubre de 2007)

La asignatura de Orquesta y Banda de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

- a) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- b) Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director o de la directora y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- c) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- e) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- f) Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director o de la directora.
- g) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- h) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- i) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- j) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: Afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- k) Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

3.4. Objetivos de Orquesta/Banda para el alumnado de 1º y 2º EE.PP.

- a) Iniciar el desarrollo de un criterio musical que permita al alumnado valorar sus propias interpretaciones y las de los demás.
- b) Valorar la práctica orquestal como un proceso de integración social y trabajo en equipo.
- c) Comprender y aceptar la importancia de las normas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc.), asumiendo la responsabilidad que conlleva ser miembro de un grupo.
- d) Reconocer el valor del silencio como herramienta indispensable para la atención, la escucha activa y el respeto al grupo.
- e) Valorar la importancia de traer el material necesario para la clase (instrumento, *particella*, afinador, sordinas, carpeta, lápiz etc.) en buen estado.
- f) Mostrar puntualidad y constancia en la asistencia a todas las actividades derivadas de la asignatura: clase, ensayos extraordinarios (como actividad complementaria o extraescolar) conciertos, cursos, salidas, etc.
- g) Anotar y aplicar en la *particella* las indicaciones del director/a, en este caso, profesor/a.
- h) Afinar de manera segura y correcta el propio instrumento.
- i) Iniciarse en la audición para perfeccionar gradualmente la afinación, los ataques, la dinámica, los cambios de tempo, etc.
- j) Afinar correctamente todas las obras del curso tanto de forma individual como colectiva.
- k) Medir correctamente todas las obras del curso tanto de forma individual como colectiva.
- l) Mantener el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como colectiva.
- m) Conocer y manejar correctamente las indicaciones más comunes de dinámicas, agógicas, fraseo y articulación, referidas a este nivel.
- n) Iniciarse en la adquisición de herramientas para el desarrollo de la lectura a primera vista

CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

- o) Iniciarse en la adquisición de un hábito de estudio que permita un aprovechamiento efectivo del trabajo realizado en clase.
- p) Conocer e interpretar correctamente los gestos del director/a, profesor/a.
- q) Mostrar interés por la adquisición de conocimientos.

3.5. Objetivos de Orquesta/Banda para el alumnado de 3º y 4º EE.PP.

- a) Desarrollar un criterio musical propio para valorar de manera crítica y constructiva las interpretaciones propias y ajena.
- b) Participar activamente en la práctica orquestal, comprendiendo y asumiendo la importancia de la cohesión grupal y el trabajo colaborativo.
- c) Asumir plenamente la responsabilidad de cumplir con las normas que rigen la actividad musical de conjunto, mostrando mayor autonomía y conciencia de grupo.
- d) Consolidar el valor del silencio como parte integral de la interpretación musical y la escucha activa, tanto en el aula como en el escenario.
- e) Asegurar el correcto estado del material de trabajo, así como la correcta utilización de este durante todas las actividades.
- f) Demostrar puntualidad y constancia no solo en las actividades programadas, sino también en los ensayos extraordinarios y conciertos.
- g) Registrar y aplicar con precisión todas las indicaciones del profesor/a para mejorar la interpretación colectiva.
- h) Afinar el propio instrumento de manera más precisa, desarrollando una capacidad auditiva más afinada.
- i) Profundizar en la audición crítica para ajustar dinámicas, tempo y ataques con mayor precisión en las interpretaciones colectivas.
- j) Mejorar la afinación en todas las obras del repertorio del curso, tanto de forma individual como en grupo.
- k) Perfeccionar la medida y el ritmo en la interpretación, tanto individual como en conjunto.
- l) Desarrollar la capacidad de mantener un pulso constante y uniforme durante toda la ejecución, prestando especial atención a la coordinación grupal.

CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

- m) Aplicar de manera autónoma las indicaciones de dinámicas, agógicas, fraseo y articulación en el repertorio trabajado.
- n) Leer a primera vista con mayor fluidez, consolidando la adquisición de habilidades de lectura rápida y precisa.
- o) Mantener un hábito de estudio continuo y efectivo que permita la autonomía en el trabajo personal y colectivo.
- p) Interpretar los gestos del director/a con mayor precisión, respondiendo de manera inmediata a las indicaciones en la ejecución grupal.
- q) Demostrar un interés creciente en la adquisición de conocimientos técnicos y artísticos.

3.6.Objetivos de Orquesta/Banda para el alumnado de 5º y 6º EE.PP.

- a) Consolidar un criterio interpretativo sólido, fundamentado en el análisis crítico de la música, capaz de argumentar y justificar sus propias interpretaciones y las de otros.
- b) Considerar la práctica orquestal no solo como un proceso de integración social, sino como una oportunidad de desarrollo profesional en el ámbito musical.
- c) Demostrar una completa responsabilidad en el cumplimiento de las normas de la actividad musical colectiva, liderando y colaborando activamente en el grupo.
- d) Mantener el material en perfecto estado y gestionar con autonomía su preparación para todas las actividades, mostrando una actitud profesional.
- e) Asumir el compromiso total de asistencia a todas las actividades relacionadas con la asignatura, demostrando responsabilidad profesional en su preparación.
- f) Interpretar las indicaciones del profesor/a o director/a con gran exactitud y profundidad, aplicándolas de manera efectiva en las interpretaciones grupales.
- g) Afinar el instrumento con precisión, ajustándose a los requerimientos del conjunto y del repertorio.
- h) Demostrar una audición crítica desarrollada para mejorar la calidad interpretativa en todos los aspectos técnicos y musicales.
- i) Afinar y ejecutar con precisión todas las obras del repertorio del curso, logrando la afinación en el contexto grupal.

CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

- j) Controlar con precisión el ritmo y la medida de todas las obras del repertorio, integrando los aspectos técnicos y expresivos.
- k) Aplicar de forma autónoma las indicaciones de dinámicas, agógicas, fraseo y articulación, contribuyendo al desarrollo artístico del conjunto.
- l) Leer a primera vista de manera precisa y fluida cualquier partitura de su nivel, demostrando una gran capacidad de adaptación a nuevos repertorios.
- m) Consolidar un hábito de estudio eficiente, permitiendo el trabajo autónomo y el perfeccionamiento continuo en su preparación musical.
- n) Dominar la interpretación de los gestos del director/a, respondiendo con rapidez y precisión a las indicaciones durante la ejecución en grupo.
- o) Demostrar un interés creciente en la adquisición de conocimientos técnicos y artísticos.

4. CONTENIDOS

Los contenidos son los conocimientos, habilidades y actitudes que se van a trabajar para conseguir el de la competencia del alumnado en una serie de capacidades que se concretan en los Objetivos. Integran la compresión, expresión, conocimiento y realización de la música. Su importancia radica en que son el eje del aprendizaje del alumnado durante las Enseñanzas Profesionales, y sientan las bases para la formación de músicas de alta calidad profesional y humana. Por esta razón, su elección debe tener en cuenta aspectos tan importantes como su funcionalidad a la hora de conseguir los Objetivos propios de estas enseñanzas, su cercanía a la realidad del alumnado, así como su adecuación a las características psicoevolutivas del alumnado. Así pues, deben ser flexibles y aplicables a multitud de realidades, tantas como estudiantes haya. Los contenidos de las enseñanzas profesionales de música de la especialidad Orquesta/Banda, que se determinan en la

Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I son:

- *Importancia de la afinación previa.*
- *La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.*
- *Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director o directora.*

CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

- *Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación.*
- *Desarrollo de la igualdad en ataques (instrumentos de viento y percusión).*
- *Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.*
- *Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.*
- *Estudio previo de la «particella», silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director o directora, responsabilidad de anotar las indicaciones, etc.*
- *Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.*
- *Trabajo por secciones.*
- *Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.*
- *Valoración del silencio como marco de la interpretación.*

Teniendo en cuenta los establecidos para la especialidad Orquesta/Banda se han planteado los siguientes:

- Afinación.
- Dinámica, agógica, articulación y fraseo.
- Precisión rítmica y control del pulso.
- Relajación.
- Calentamiento.
- La “442”.
- Protocolo de ensayo y de concierto.
- Silencio y respeto.
- Trabajo por secciones.
- Expresión musical.
- Conexión personal con la música.
- Relación entre narrativa y música.

CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

- Atención a las indicaciones del director.
- Respeto a los compañeros y compañeras, así como al profesorado.
- Criterio musical y autovaloración.
- Cohesión sonora.
- Trabajo en equipo.
- Escucha activa.
- Técnicas de anotación clara en la *particella*.
- Hábitos de estudio eficaz.

5. METODOLOGÍA

5.1. Principios metodológicos generales

Toda práctica docente debe basarse en una serie de principios pedagógicos que promuevan una educación inclusiva y adaptada a las necesidades individuales de los estudiantes, fomentando habilidades fundamentales para su desarrollo integral, como son, entre otros, el aprendizaje autónomo, el trabajo en equipo y la orientación profesional, incorporando la perspectiva de género.

Asimismo, el **Decreto 241/2007** establece que la metodología educativa de las Enseñanzas Profesionales de Música ha de estimular el desarrollo de la personalidad y de la sensibilidad del alumnado, fomentar su creatividad artística y favorecer el máximo desarrollo posible de sus aptitudes y capacidades musicales y personales.

Por ello, se deben facilitar contextos y situaciones de aprendizaje que supongan un marco adecuado para la observación de técnicas, elementos y procesos propios de la música, así como para la utilización de conocimientos, experiencias y vivencias propias del alumnado. Partiendo de estas premisas, este proyecto se apoya en los siguientes principios metodológicos.

- **Aprendizaje significativo:** se debe partir de la experiencia previa y fomentar el aprendizaje autónomo y por descubrimiento, proporcionando así que el alumnado encuentre utilidad funcional a los nuevos contenidos que haya que asimilar. Esto

CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

redundará en un aumento de su motivación al poder establecer relaciones significativas entre su experiencia y la nueva información que se le presenta.

- **Clima afectivo y de confianza:** toda propuesta se realizará en un entorno afectivo y acogedor que favorezca la libertad, la confianza y las relaciones interpersonales para que el alumnado forme una imagen positiva de sí mismo. En este clima, el docente se presenta como un mediador en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Principio de individualidad:** no todo nuestro alumnado posee el mismo nivel de desarrollo de sus habilidades instrumentales; por tanto, siempre debemos adaptarnos a sus habilidades para planificar las actividades en función de las posibilidades y necesidades de cada uno, respondiendo a su diversidad e idiosincrasia.
- **Principio de gradualidad:** todo debe seguir una secuencia lógica y progresiva que nos permita llegar a los objetivos previstos. No debemos trabajar contenidos demasiado difíciles, lo cual podría producir frustración ante la imposibilidad de comprenderlos, pero tampoco demasiado fáciles, ya que producirían desmotivación. Debemos elevar progresivamente el nivel de exigencia de acuerdo con lo que el alumnado está realmente capacitado para conseguir.
- **Principio de interdisciplinariedad:** en la asignatura de orquesta no solo se enseñan o aprenden contenidos referentes exclusivamente al área a trabajar, sino que debemos aprovechar para combinar contenidos musicales comunes a otras disciplinas.
- **El docente será un guía** en el proceso de enseñanza-aprendizaje, creando los espacios y actividades necesarias para el alumnado construya progresivamente sus conocimientos, y asistiéndoles en problemas específicos que puedan surgir.
- **Incorporación de las TICs:** las tecnologías de la información y la comunicación forman parte de la cotidianeidad de nuestro alumnado; así, la utilización de las TIC en la práctica docente permitirá integrar el proceso de enseñanza de forma natural en el día a día, haciéndoles disfrutar más del aprendizaje.
- **La educación en valores:** es fundamental contribuir a la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, a la adquisición de hábitos de vida saludable para un bienestar físico, mental y social, respeto a la diversidad, a la interculturalidad, al

medio ambiente y al uso responsable del tiempo libre y de ocio. Así viene reflejado tanto en el **artículo 39** de la **Ley 17/2007**, como en las propias líneas de actuación pedagógica del **Proyecto educativo**. Todo esto contribuye, además, a un profundo desarrollo de la madurez propia y de la sensibilidad hacia los demás.

5.2. Métodos didácticos específicos

Los principios metodológicos más relevantes a partir de los cuales desarrollaremos nuestra actividad docente, dirigida al alumnado de Enseñanzas Profesionales de Orquesta/Banda serán:

- **La enseñanza tiene que partir de la realidad del alumnado**, de sus conocimientos previos y su desarrollo evolutivo, según las etapas de maduración mental en la que se encuentra. De esto depende que no existan disfunciones en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Así el alumnado se sitúa en el centro del programa educativo y, en función de sus necesidades y capacidades individuales, se organiza todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, tal y como ya se nos plantea en la propuesta del DUA. En la asignatura de Orquesta/Banda deberemos reconocer las capacidades técnicas adquiridas por nuestros estudiantes para, en base a estas, elegir un repertorio adecuado y variado al nivel, así como un reparto organizado de las responsabilidades dentro del grupo.
- El refuerzo de **la motivación** se considera fundamental para obtener el máximo nivel de **implicación del alumno en su aprendizaje**. La motivación es capaz de explicar hacia dónde dirigimos nuestras acciones y la energía con la que nos empleamos en la realización de una actividad. Al mismo tiempo, si logramos que el aprendizaje resulte placentero, también redundará en la eficacia de éste. Aunque muchos de los factores que afectan al grado de motivación del alumnado son ajenos a nuestra capacidad de influencia, existen muchos otros de tipo intrínseco sobre los que si podemos intervenir. Las características de la enseñanza de la asignatura de Orquesta/Banda, la hacen idónea para desarrollar este apartado, dado que el trabajo en grupo siempre es gratificante y motivador después de tantas horas de estudio solitario. Algunos de los factores que tendremos en cuenta en la clase de Orquesta/Banda para desarrollar la motivación en el alumnado son:

CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

- Estimular el reto de autosuperación, orientando la motivación hacia factores internos (logro de un fin artístico personal) antes que externos (premios, éxito, etc.), así como resultados colectivos satisfactorios que refuerzen la unidad del conjunto.
- Facilitar al alumnado los objetivos de la tarea de forma clara, comprensiva y de acuerdo con su edad.
- Ofrecer frecuentemente información acerca de lo que nuestros estudiantes realizan (feedback), utilizando refuerzos positivos en función de cada situación.
- Fomentar la participación activa de todo el alumnado en clase.
- **Estimular la creatividad:** una actitud creativa trata de encontrar soluciones concretas y eficaces a cada situación sin tener que acudir necesariamente a fórmulas recibidas y memorizadas. Como punto de partida evitaremos cualquier tipo de dogmatismo en nuestras explicaciones y provocaremos situaciones y estrategias constructivistas que estimulen tanto al alumnado más predispuesto a la creatividad, como el que presenta algún tipo de dificultad.
- **Conectar los elementos de la técnica con la expresión:** en Música no es posible separar los procedimientos técnicos de las intenciones expresivas. La atención diferenciada a estos problemas solo puede entenderse si se hace con fines de análisis o por la necesidad de un trabajo específico de algún aspecto. No obstante, es necesario integrar ambos extremos, transformando las simples acciones mecánicas en movimientos significativos en relación al fin artístico se pretende conseguir.

5.3. Criterios metodológicos

- La organización de los grupos orquestales se realizará en base a la organización interna del centro procurando aglutinar en el mismo grupo al alumnado de parecido nivel técnico y musical. De la misma forma se tratará de agrupar al alumnado en conjuntos viables desde el punto de vista artístico en los cuales se pueda trabajar un repertorio coherente y verosímil con la estética musical.

CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

- La metodología se basará en el oído puesto que a través de él se trabajará la afinación, el ataque, la articulación, la acentuación, la longitud de los sonidos, el timbre individual-global, el ritmo y el tempo. Además, se recomendará escuchar alguna grabación de las obras que se trabajen. El profesor a través de las correcciones que realiza al grupo tratará de mejorar la sonoridad del mismo. Con esta interacción constructiva entre profesor y alumnado, la motivación será mutua y preservará el clima idóneo para la interpretación musical.
- Todo el alumnado de esta asignatura debe asistir a clase con su instrumento y accesorios correspondientes. Además, debe traer a todas las sesiones de ensayo un lápiz y las partituras asignadas por el profesor. Así mismo cuando las agrupaciones realicen audiciones o conciertos fuera del centro, el alumnado aportará a la actividad su atril.
- Las clases se desarrollarán en el aula, o espacio asignado a comienzo de curso, debiendo realizarse los ensayos generales en el lugar donde se celebren los conciertos.
- Los grupos orquestales y las Bandas que se determinen colaborarán en actividades culturales promocionadas por el centro.

5.4. Actividades

Todas las sesiones y conciertos deberán comenzar con un calentamiento y una rutina de afinación. En cuanto al aprendizaje de las obras, las abordaremos por fragmentos y de forma ordenada. Como docente, la labor es realizar explicaciones, demostraciones y proponer tareas semanales para guiar el trabajo. Establezco así la siguiente secuenciación de actividades que se repetirá en cada unidad didáctica adaptando cada una a la obra que tengamos que abordar. Cada actividad realizada en clase llevará asociada tareas a realizar en casa durante toda la semana para afianzar y asimilar todo lo que hayamos trabajado en clase.

- Actividades de **iniciación**:
 - Debate con el alumnado sobre los aspectos generales de la música, así como para saber los conocimientos previos sobre la unidad.

CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

- Análisis y breve explicación de la obra propuesta.
- Lectura a primera vista de la obra propuesta.
- Actividades de **desarrollo**:
 - Lectura guiada por fragmentos o frases que tengan sentido musical completo.
 - Trabajo detallado atendiendo al fraseo, dinámicas y articulaciones, planos sonoros, ataques y respiraciones.
 - Trabajo por secciones.
 - Análisis de las principales dificultades y explicación de diferentes técnicas de estudio.
- Actividades **finales**:
 - Ensayo general aplicando todo lo asimilado en las actividades anteriores.
 - Participación en las actividades complementarias propuestas por el centro.
- Actividades de **refuerzo**:
 - Escucha en *Youtube* de diferentes versiones de la obra.
 - Grabación y envío de pasajes interpretados por parte del alumnado para la posterior corrección o resolución de dudas.
- Actividades de **ampliación**:
 - Escucha de obras de características similares.
 - Investigación y preparación de las notas al programa para los conciertos.
- Actividad de **evaluación**:
 - Interpretación de la obra completa en clase o en concierto y posterior debate sobre su interpretación, identificando primero los aspectos positivos para poner el valor del trabajo del alumnado y, a continuación, aquellos aspectos a mejorar, analizando las causas y posibles soluciones para fomentar su sentido crítico y de autoevaluación.

**CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA
HERRERA**
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

5.5. Secuenciación

REPERTORIO		
	BANDA	ORQUESTA
1^a Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada de Halloween - Concierto de Santa Cecilia: efemérides, bandas sonoras... - Concierto de Navidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada de Halloween - Misa de Santa Cecilia - Concierto de Navidad
2^a Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Concierto con motivo del Día Internacional de la Mujer - Concierto de Semana Santa 	<ul style="list-style-type: none"> - Concierto con motivo del Día Internacional de la Mujer - Concierto de Semana Santa
3^a Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Concierto con motivo del Rocío - Concierto por el Día de la Danza - Concierto final de curso 	<ul style="list-style-type: none"> - Concierto con motivo del Rocío - Concierto por el Día de la Danza - Concierto final de curso

A continuación, se presenta el posible repertorio para los distintos cursos y grupos, de entre esas obras y otras de estilos similares, se elegirá el material a trabajar:

**CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA
HERRERA**
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

REPERTORIO	
CURSOS: 1º y 2º	
BANDA	ORQUESTA
A Continental Christmas - Elliot del Borgo	Canon y Giga en Re menor - J. Pachelbel
Abba Gold - Abba, Arr: Ron Sebregts	Cavalleria Rusticana (Intermezzo)- P. Mascagni)
Acuarelas Campesinas - Emilio Cebrian	Concierto de Brandenburgo n.5 1ºm - J. S. Bach. Arr. J. Meerle Isaac
Ammerland - Jacob de Haan	Concierto de Navidad - G. Torelli
Amor y San Juan - David Gutiérrez Postigo	Conquistador! - Deborah Baker Monday
Appalachian Morning - Sheldon R.	Danza Húngara n. 5 - Johannes Brahms
Autunm Leaves - Joseph Kosma	Hornpipe (from water music) - G.F. Handel. Arr. Richard Meyer
Coldplay on Stage - Michael Brown	Las Ruinas de Atenas (Marcha turca) - Beethoven
Danza Húngara n.5 - Johannes Brahms	Minuetto del Quinteto - Boccherini
En un Mercado Persa - Albert W. Ketèlbey	Pequeña serenata nocturna K 525 - W. A. Mozart
Introitus 2 - J. de Haan	Polca pizzicato - J. Strauss
Mater Mea - Ricardo Dorado	Sarabanda, Giga y Badinerie - Corelli
Nostalgia - Rossano Galante	Serenade for Strings, Op. 1 - Samuel Barber
Pacifics Dreams - Jacob de Haan	Vals de las Rosas - Strauss
The Beatles in Concert - The Beatles	Villancico y Zarabanda lejana - J. Rodrigo
The Four Season - A. Vivaldi	Aspire – Christine Snowding
Vals de la Flores - Tchaikosky	
Whispers from Beyond - Rossano Galante	
De Barcos, Morenos Espumeros y Puertos Asturianos - Mari Luz Ortiz	

CURSOS: 3º y 6º	
BANDA	
Caballería ligera F van Suppe	Crisantemi - G. Puccini
Cote D'or - Ferrer Ferrán	Dos melodías elegíacas op. 34 - E. Grieg
El Tambor del Granadero – Ruperto Chapí	Serenata para cuerda Op. 22 Dos Valses - A. Dvorak
Jesús Preso - Emilio Cebrian	Sinfonía op. 3 n. 3 - J. W. A. Stamitz
La Leyenda del Beso (Selección) – Soutouullo, Vert	

CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

Los Viajes de Gullivert - Bert Appermont	Sinfonía de Juventud n. 1 a 12 - F. Mendelssohn
Mar I Bel - Ferrer Ferrán	Sinfonía Simple op. 4 - B. Britten
Michael Jackson Mix – Arr: David Gutiérrez Postigo	Suite para cuerda Don Quijote - Telemann
Oregón - Jacob de Haan	Suite Capriol - P. Warlock
Paradise - Oscar Navarro.	Symphony No.4 in F Major – Boyce
Ross Roy (Overture for Band) - J. de Haan	Tres piezas en estilo antiguo - H. M. Gorecki
Suspiros de España - A. Alvarez	
Toyland Suite - Ferrer Ferrán	
Una Noche en Granada - Emilio Cebrián Ruíz	
Virgen del Valle - Vicente Gómez	
Zarzuela	
Waltz n. 2 – Schostakovich	
Las Aventuras del Hidalgo y Cascamorras – Mari Luz Ortiz	

6. EVALUACIÓN

6.1. Fundamentación

La evaluación es el elemento clave para regular la adaptación del currículo. La actividad evaluadora debe entenderse como parte del proceso general de evaluación social que persigue la mejora de la calidad de la vida de cada comunidad escolar, así como promover el desarrollo profesional de los docentes y la investigación educativa.

Como viene reflejado en la *Orden de 25 de octubre de 2007* su artículo 2 se dice que: “*la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de estas enseñanzas será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas asignaturas del currículo.*”

- *La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.*

CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

- *La evaluación será integradora en la medida que ha de tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música y de danza, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas asignaturas que constituyen el currículo.*
- *La evaluación será diferenciada según las distintas asignaturas del currículo, por lo que observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente los objetivos generales de estas enseñanzas.*
- *Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán las características propias de éste y el contexto sociocultural del centro.*
- *La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar, tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.*
- *La evaluación ha de adoptar, por tanto, un carácter gradual y continuo que le permita estar presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos aislados y concretos. Este proceso evaluador deberá adaptarse a las necesidades e intereses de cada contexto educativo y favorecer la participación de todos los sectores de la comunidad escolar.*
- *Los centros docentes deberán especificar en su proyecto educativo los procedimientos y criterios de evaluación comunes que ayuden al profesorado a valorar el grado de adquisición de los objetivos generales de estas enseñanzas y faciliten la toma de decisión más adecuada en cada momento del proceso evaluador.*

6.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Según la **Orden de 25 de octubre de 2007**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las

CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía, se recoge en su **artículo 2** que el desarrollo de la evaluación será el siguiente:

7. *De conformidad con lo establecido en el art. 14.2 de los Decretos 240/2007, de 4 de septiembre y 241/2007, de 4 de septiembre, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que, en su caso, realice el alumnado. En todo caso, los criterios de evaluación de las asignaturas serán referente fundamental para valorar el grado de consecución de los objetivos.*
13. *Los proyectos educativos de los centros docentes establecerán el sistema de participación del alumnado y de sus padres, madres o tutores legales en el desarrollo del proceso de evaluación.*

Artículo 3. Evaluación continua.

1. *La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría. El profesor o la profesora responsable de cada asignatura decidirán la calificación de la misma.*
2. *Los procedimientos formales de evaluación, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección deberán ser conocidos por el alumnado, con el objetivo de hacer de la evaluación una actividad educativa.*
3. *La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.*

Artículo 4.

1. *Para cada grupo de alumnos y alumnas se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación y calificación a lo largo del curso.*

CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

2. Las sesiones de evaluación y calificación, dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, son las reuniones que celebra el equipo educativo para valorar tanto el aprendizaje de los alumnos y de las alumnas en relación con el desarrollo de los objetivos educativos del currículo, como su práctica docente.

3. Las sesiones de evaluación y calificación contarán como instrumento básico con las informaciones y calificaciones que, sobre cada alumno o alumna y sobre el grupo, aporten los profesores y profesoras de cada asignatura.

Nuestro sistema educativo basa el proceso evaluador en el concepto de evaluación continua, como docentes debemos observar el progreso de nuestros estudiantes a lo largo de todo el curso. La aplicación de este proceso requerirá la **asistencia regular a las clases y a las actividades** programadas.

Dicha evaluación requiere de un seguimiento en tres fases:

1. **Evaluación inicial** en la primera clase del curso.
2. **Evaluación continua** durante el curso y basada en la observación semanal y pruebas puntuales de las unidades didácticas.
3. **Evaluación final** al concluir el curso para valorar el grado de consecución global de los objetivos propuestos para el mismo.

Se entiende por **procedimientos** el conjunto de métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre el logro de los objetivos propuestos. Estos son: la **observación, el análisis del trabajo del alumnado, el intercambio de información profesor-estudiante y pruebas de carácter puntual** que le permitan **autoevaluarse** reflexionando, valorando su interpretación y participando de forma activa en la regulación de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los **instrumentos** de evaluación son todos aquellos documentos o registros que se utilizarán para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado y que permitirán justificar su calificación. Estos son: el **cuaderno o diario del profesor/a** en el que llevaré un registro actualizado del seguimiento de los estudiantes, los progresos y dificultades que experimente a lo largo del curso y tareas realizadas;

CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

grabaciones audiovisuales de algunas audiciones o pruebas puntuales sobre las que realizar comentarios y concienciarlos del mayor o menor grado de consecución de los objetivos propuestos y una **rúbrica de calificación**. Toda la información recopilada servirá para establecer la calificación final que quedará recogida en las **actas de evaluación**.

6.3. Evaluación extraordinaria

En el caso de que no sea posible realizar la evaluación continua o que la calificación final sea inferior a 5, los estudiantes podrán realizar una **prueba extraordinaria** que les permita demostrar que cumplen con los objetivos programados. No se podrá llevar a cabo la evaluación continua si un estudiante acumula cinco faltas en un trimestre, justificada o no. Por ello, para la prueba extraordinaria de septiembre el estudiante interpretará las obras que determine el profesor/a de entre las incluidas en la programación del curso correspondiente. Por las características grupales de la asignatura y siendo acordado con la Jefatura de Estudios y la Inspección Educativa, la calificación en esta prueba no podrá ser superior a 5.

6.4. Criterios de evaluación

En la **Orden de 25 de octubre de 2007** se nos explica que deberá entenderse como criterios de evaluación:

9. *A tales efectos, deberá entenderse por criterios de evaluación comunes el conjunto de acuerdos incluidos en el proyecto educativo que concretan y adaptan al contexto del centro docente los criterios generales de evaluación establecidos en los Decretos 240/2007, de 4 de septiembre, y 241/2007, de 4 de septiembre, en la presente Orden y en la demás normativa que resulte de aplicación.*

Los criterios de evaluación de enseñanzas profesionales de Orquesta/Banda, que se determinan en la **Orden de 25 de octubre de 2007, Anexo I** son:

1. *Interpretar, por secciones, cualquiera de las obras programadas durante el curso.*

CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

Se evalúa la capacidad del alumnado para adaptar su sonido al de su familia instrumental, la precisión de los ataques y las entradas según las indicaciones del profesor/a, para lograr así la cohesión del grupo.

2. *Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos y alumnas por cada sección de la misma.*

Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha activa en el alumnado, su capacidad de afinar individualmente y colectivamente dentro del contexto armónico, así como unificar sonido y timbres del conjunto.

3. *Repentizar una obra de pequeña dificultad.*

Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director o directora, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a vista.

4. *Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.*

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad y compromiso como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del conjunto y el respeto por la interpretación musical.

5. *Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas.*

Este criterio evalúa la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista como parte del conjunto, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director o directora.

En base a los que establece la normativa, se han elaborado los criterios de evaluación para la asignatura de Orquesta y Banda:

1. Presenta capacidad crítica en base a parámetros técnicos y estéticos de su propia interpretación y de la ajena.
2. Ayuda al resto de estudiantes en su integración en el grupo.

CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

3. Es puntual en la asistencia a las clases, los ensayos extraordinarios y actuaciones públicas de forma continua y aporta el material e instrumental necesario.
4. Guarda silencio durante las clases, los ensayos y actuaciones, manteniendo en todo momento una postura corporal y una actitud correctas ante el atril.
5. Anota y realiza todas las indicaciones del director al momento.
6. Corrige la afinación, los ataques, la dinámica, etc. durante la interpretación de las obras.
7. Afina y mide individualmente todas las obras trabajadas.
8. Interpreta individualmente cualquier fragmento de las obras programadas realizando las indicaciones de dinámica, agógica, *tempi*, carácter, repeticiones, etc.
9. Interpreta cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo el número de intérpretes al mínimo posible por cada sección.
10. Estudia en casa las obras del repertorio programado.
11. Controla el cuerpo a través de la relajación.
12. Lee a primera vista su parte de las obras indicadas por el director.
13. Maneja la técnica instrumental con la naturalidad y el nivel propio de su curso.
14. Participa en los conciertos públicos con las obras ensayadas.

6.4.1. Mínimos exigibles para 1º y 2º EE.PP.

1. Valora la práctica orquestal como un proceso de integración social y trabajo en equipo.
2. Comprende y acepta la importancia de las normas que rigen la actividad musical de conjunto (afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc.), asumiendo la responsabilidad que conlleva ser miembro de un grupo.
3. Reconoce el valor del silencio como herramienta indispensable para la atención, la escucha activa y el respeto al grupo.
4. Trae el material necesario para la clase (instrumento, *particella*, afinador, sordinas, carpeta, lápiz etc.) en buen estado.

CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

5. Muestra puntualidad y constancia en la asistencia a todas las actividades derivadas de la asignatura: clase, ensayos extraordinarios (como actividad complementaria o extraescolar) conciertos, cursos, salidas, etc.
6. Anota y aplica en la *particella* las indicaciones del director/a, en este caso, profesor/a.
7. Afina de manera segura y correcta el propio instrumento.
8. Se inicia en la audición para perfeccionar gradualmente la afinación, los ataques, la dinámica, los cambios de tempo, etc.
9. Mide correctamente todas las obras del curso tanto de forma individual como colectiva.
10. Mantiene el pulso de forma homogénea tanto de forma individual como colectiva.
11. Conoce e interpreta correctamente los gestos del director/a, profesor/a.

6.4.2. Mínimos exigibles para 3º y 4º EE.PP.

1. Participa activamente en la práctica orquestal, comprendiendo la importancia de la cohesión grupal. Se espera que colabore y facilite la integración de los compañeros más nuevos en el grupo.
2. Muestra mayor autonomía en el cumplimiento de las normas, asumiendo su rol con mayor responsabilidad y siendo consciente de cómo su interpretación afecta al conjunto.
3. Mantiene el silencio necesario tanto en ensayos como en actuaciones, fomentando una escucha activa que contribuya a la calidad del trabajo colectivo.
4. Trae el material completo y en buen estado a todas las actividades, mostrando responsabilidad en la preparación de su participación en los ensayos y actuaciones.
5. Demuestra una constancia en todas las actividades programadas, incluyendo los ensayos extraordinarios y los conciertos.
6. Anota todas las indicaciones en su *particella* y las aplica de manera autónoma y precisa, sin necesidad de constantes recordatorios del director/a.

CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

7. Afina el instrumento con mayor precisión, demostrando una audición más afinada y la capacidad de corregir errores de afinación de manera autónoma.
8. Ajusta la afinación, las dinámicas, los ataques y los cambios de tempo mediante una audición crítica, mostrando una mejora significativa en su capacidad de escuchar y ajustar en tiempo real.
9. Mantiene el pulso de manera constante, ajustándose al resto del grupo y contribuyendo a la cohesión rítmica del conjunto.
10. Responde de a los gestos del director/a, ajustando la interpretación colectiva a las indicaciones.

6.4.3. Mínimos exigibles para 5º y 6º EE.PP.

1. Cumple con todas las normas de la actividad musical con completa autonomía, mostrando iniciativa para liderar y colaborar activamente con el grupo.
2. Mantiene una actitud profesional en los ensayos y actuaciones, comprendiendo que el silencio y la escucha activa son herramientas fundamentales para una interpretación de calidad.
3. Mantiene el material de trabajo en perfecto estado y lo gestiona de manera autónoma, demostrando un alto nivel de responsabilidad en la preparación de todas las actividades.
4. Aplica las indicaciones del director/a con precisión, mostrando una comprensión profunda de las correcciones y contribuyendo al perfeccionamiento del conjunto.
5. Ajusta con precisión las dinámicas, los ataques, el tempo y otros aspectos técnicos, mostrando una audición crítica avanzada que le permite corregir errores en tiempo real.
6. Mide las obras más complejas del repertorio con precisión, manteniendo el control del ritmo tanto de forma individual como colectiva.
7. Mantiene el pulso de manera constante y uniforme durante todas las interpretaciones, mostrando un alto nivel de control rítmico y coordinación grupal.
8. Responde a los gestos del director/a con gran precisión, demostrando un control completo sobre la ejecución de las indicaciones técnicas y expresivas.

CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

6.5. Criterios de calificación

Valoración del grado de cumplimiento de la Programación Didáctica.	60%
Valoración actitudinal.	20%
Valoración asistencial.	10%
Participación en actuaciones.	10%

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y ANEAE

La diversidad en el alumnado constituye un elemento inherente al proceso educativo que enriquece la realidad del aula. Cada estudiante presenta diferencias individuales en términos de intereses, problemáticas y necesidades, lo cual demanda una atención específica dentro de las posibilidades que ofrece el sistema educativo. Es fundamental reconocer que cada estudiante posee cualidades propias y modalidades de aprendizaje únicas, por lo que, como educadores, es crucial adaptar nuestras prácticas pedagógicas para responder de manera efectiva a estas diversidades, garantizando así una formación integral y de calidad para todos los estudiantes.

La actuación ante esta realidad requiere una coordinación eficaz entre el equipo educativo del alumnado y la familia, y en el contexto de la Atención a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, el equipo docente de su centro de estudios y el profesional especializado y asignado al caso del estudiante. Los escenarios más habituales son:

- Alumnado con Necesidades Educativas Especiales derivadas de discapacidad o trastornos de conducta.
 - Trastorno de Déficit de Atención y/o Hiperactividad.
 - Trastorno del Espectro Autista.
 - Discapacidad visual.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales.

CPM CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

- Alumnado de incorporación tardía en el Sistema Educativo Español.
- Alumnado con condiciones personales complejas: motivos de salud, grupos sociales desfavorables, motivos éticos o religiosos.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso Tapia, J. (1996) La Motivación en el Aula. Ed PPC
- Butler, G. Mc Manus, F. (1999) Breve introducción a la psicología. Alianza Editorial
- Cirujeda G.D. y López, A.P. (2006) El músico, una introducción a la psicología de la interpretación musical. Madrid: Mundimusica ediciones
- Hargreaves, D.J. (2002) Música y Desarrollo psicológico. Ed. Grao
- Lacárcel Moreno, J. (1995) Psicología de la música y educación musical. Madrid: Antonio Machado Libros
- Piaget, J. (1994) Seis Estudios de Psicología. Ed Labor • Vallés, A. Vallés, C. (1996) Las habilidades sociales en la escuela. Ed EOS
- Fuentes, P. Cervera, J. (1989) Pedagogía y didáctica para músicos. Valencia Ed. Piles
- Longueira Matos, S. (2006) Profesores de Conservatorio. Ed. Mad. Sevilla
- Swanwick, K. (1988) Música, pensamiento y educación. Ediciones Morata
- VV. AA. (1993) El Constructivismo en el aula. Barcelona Ed. Graó • VV AA. (2001) Estrategias organizativas de aula. Barcelona Ed. Graó
- VV. AA. (2004) La Planificación Didáctica. Barcelona Ed. Graó
- Waisburd, G.y Erdmenger, E. (2007) El poder de la música en el aprendizaje. Sevilla: Trillas Eduforma
- Willems, E. (1975) El valor humano de la educación musical. Barcelona: Paidós
- Willems, E. (1985) El oído musical. La preparación auditiva del niño. Barcelona: Paidós
- Alvadalejo, M. (2007) La comunicación más allá de las palabras. Barcelona: Graó
- Storr, A (1992) La música y la mente. Barcelona: Paidos de música